

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**17760** *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ALAMILLO,  
SOCIEDAD COOPERATIVA*

Que en este Juzgado número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 201/2008, dimanante de autos número 326/08, a instancia de Abdelfattah Assalih contra Construcciones y Reformas Alamillo, Sociedad Cooperativa, en la que con fecha 19/05/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Alamillo, Sociedad Cooperativa en situación de insolvencia por importe de 1.359,33 euros de principal, más la cantidad de 272 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090038803-1